



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL:
Plato, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021). - Paso la presente solicitud al señor juez informándole que por vía correo electrónico se recibió memorial suscrito por la apoderado de la parte demandante, solicitando sustitución de poder.-

MERCEDES MEJIA DE COTES
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO - MAGDALENA**

Plato, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso. Ejecutivo de Mínima Cuantía

Demandante: BBVA Colombia S.A

Apoderado: Dra. Alejandra de Jesús Torres Arroyo

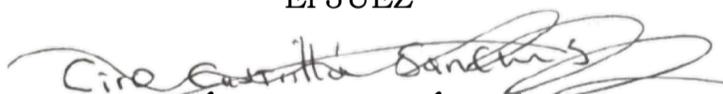
Demandado: Yajaira Viviana Aragón-

Rad. 2019-00129.-

RECONOZCASE a la doctora ALEYDA VALENCIA ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.143.127570. y T. P. de A. # 281.062 del C.S. de la J., como apoderada SUSTITUTO de la doctora ALEJANDRA DE JESÚS TORRES ARROYO, en la forma y término del poder conferido.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

El JUEZ


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLATO - MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 38
De fecha 17/06/2021